

# AUSENCIA Y PRESENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS PLANES DE GOBIERNO



Adriana Arista Zerga\*

Las elecciones presidenciales, como un año nuevo, nos deberían invitar a mirar con esperanza el nuevo panorama de nuestro país. Lamentablemente, el escenario político electoral de los últimos meses no brinda un espacio de calma para la reflexión y el debate de las medidas que los partidos y agrupaciones políticas nos proponen. El descrédito de la política peruana y la falta de cumplimiento de las promesas electorales hacen que los planes de gobierno carezcan de importancia al momento de decidir el voto. Sin embargo, son los únicos instrumentos que tenemos para poder conocer las propuestas, debatirlas y proponer

nuevas miradas. En ese sentido, me adentro en los planes de gobierno de algunos partidos políticos para indagar las propuestas que tienen con relación al patrimonio cultural. A través de esta lectura se puede desprender el “lugar” que el patrimonio cultural tendrá-tiene, cómo se ve su “uso” y finalmente con qué idea de país se le relaciona.

Ya es sabido, que en el papel todo es posible, las más ingeniosas ideas y medidas, las mejores intenciones, en el caso del patrimonio cultural no sucede lo contrario. Encuadrado en los grandes temas como cultura, desarrollo, diversidad, identidad, turismo y memoria, el patrimonio cultural se convierte en un tema importante de análisis ya que, como he afirmado en otras oportunidades, es un elemento en el cual se conjugan pasado, presente y futuro, en el que se centra un valor intrínseco (histórico-cultural), que cumple además

\* Abogada, Doctora en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Barcelona. Máster en Derechos Humanos y Antropología. Especialista en temas de patrimonio cultural, derechos culturales. Actualmente es investigadora postdoctoral y profesora en el Departamento de Estudios Españoles, Portugueses y Latinoamericanos de la Universidad de Nottingham-Reino Unido.

una función social, expresada en el acceso y disfrute de los bienes culturales que lo componen, que no es más que el ejercicio de derechos culturales que tenemos como ciudadanos.

*Ver los planes de gobierno de algunos partidos políticos para indagar las propuestas que tienen con relación al patrimonio cultural nos ilustra el “lugar” que el patrimonio cultural tendrá-tiene, cómo se ve su “uso” y finalmente con qué idea de país se le relaciona.*

Los planes de gobierno analizados son los de seis agrupaciones políticas: Acción Popular, Alianza Popular, Frente Amplio, Peruanos por el Cambio, Fuerza Popular y Todos por el Perú. En el caso de esta última agrupación, considero importante el análisis de su plan de gobierno, puesto que, a pesar de no haber sido aceptada su participación por los organismos electorales pertinentes, tenía el segundo lugar en intención de voto.

Antes de comenzar el análisis de cada una de las propuestas es necesario señalar que el patrimonio cultural y la cultura en general están ausentes en el plan de gobierno de Alianza Popular, el cual se ha centrado básicamente en propuestas vinculadas a infraestructura, agricultura, educación, salud, entre otros, dejando de lado el tema cultural, sin considerar que es transversal a todas las políticas públicas. En el caso de las otras agrupaciones, se trata de fortalecer, con matices de ejecución, el gran triunvirato patrimonio cultural-turismo cultural-desarrollo como es el caso de Peruanos por el Cambio, Fuerza Popular y Todos por

el Perú. Asimismo, en el Frente Amplio también se señala la importancia de esos tres temas, pero su tratamiento es diferente al de las otras agrupaciones políticas y finalmente, Acción Popular trata el tema de manera más general, podríamos decir “tradicional”, subrayando también la conexión entre el patrimonio cultural y el turismo.

#### **LA PLANIFICACIÓN Y LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL: PERUANOS POR EL KAMBIO**

En el plan de Peruanos por el Cambio, el patrimonio cultural es tratado en dos acápite, el primero titulado “Cultura Viva” y el segundo “Por una cultura de la innovación, innovando nuestra cultura”. Se podría pensar que al denominar Cultura Viva al primer acápite, este se centra en la cultura inmaterial aquella que está en constante movimiento, pero no es así, bajo ese concepto incluye también al patrimonio cultural arqueológico y arquitectónico. Inicia con un análisis del sector Cultura, señalando las debilidades del mismo, reconoce la falta de presupuesto y propone un incremento (no señala de cuánto). Lo interesante de la propuesta de PPK es que es el único que realiza con claridad una división de los diferentes tipos de patrimonio cultural, (arqueológico, arquitectónico, inmaterial, mueble), lo cual le permite presentar la situación actual de cada uno de ellos y proponer salidas a esas realidades o carencias.

Así, el patrimonio inmaterial es considerado como un recurso turístico potencial, que puede favorecer económicamente a la población. Con relación al patrimonio arqueológico, reconoce que el sector privado tiene una pobre participación, para lo cual propone que al año 2020 este contribuya con el 35% del gasto en la puesta en valor. Señala también que el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) se configura como una traba burocrática y es una barrera para el desa-

rollo del sector, lo cual demuestra la necesidad de un Catastro Nacional del Patrimonio Arqueológico. En el caso del patrimonio arquitectónico, indica que existe un desequilibrio entre la protección y la incorporación del mismo a la vida económica de las ciudades. Finalmente, reconoce que los museos carecen de normativas claras y no cumplen con la función formativa de investigación y conservación, además de la ausencia de un registro profesional de las piezas que cada uno de ellos alberga.

*Lo interesante de la propuesta de PPK es que es el único que realiza con claridad una división de los diferentes tipos de patrimonio cultural, lo cual le permite presentar la situación actual de cada uno de ellos y proponer salidas a esas realidades o carencias.*

Frente a esta realidad y teniendo la interculturalidad como eje transversal, plantea objetivos claros como una nueva Ley del Patrimonio Cultural, Ley de Donaciones, Catastro del Patrimonio Cultural Arqueológico e Inventarios Nacionales de los bienes culturales monumentales y muebles. Para ello elaborará un Plan Nacional de Cultura a través de la creación de una Comisión Nacional de Cultura, conformada por el Ministerio de Cultura, Educación, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores y personalidades de la sociedad civil. Además, se promoverá la cultura por impuestos y la descentralización de la capacidad de gestión.

Cabe resaltar, que uno de los puntos clave para comprender el siguiente apartado es la acción estratégica 2: Articulación de objetivos comunes del sector Cultura y del sector Turismo, esto con

la finalidad de coordinar proyectos de puesta en valor. En el apartado donde se indica el objetivo “Por una cultura de la innovación, innovando nuestra cultura” (Pp. 98) es donde desarrolla de manera mucho más amplia la relación entre patrimonio cultural y turismo: “El turismo no solo debe ser un fin, sino una herramienta de desarrollo económico y social, un medio de educación y de identidad para los peruanos, un espacio de oportunidades para emprendedores, jóvenes y mujeres y un aliado eficaz para generar trabajo, oportunidades empresariales y de liderazgo propositivo. Así mismo debe ser un aliado importante de la conservación de los valores naturales y culturales de nuestro país, así como un instrumento de inclusión social” (Pág.194).

Causa sorpresa que sea en este acápite, y no el dedicado al patrimonio cultural, donde se encuentre la acción estratégica 3: Mejoramiento de la gestión del SHMP Machu Picchu, donde se refiere a la situación del santuario histórico. Es conocido que este bien cultural se encuentra desde hace muchos años se encuentra en evaluación para ser incluido dentro de la Lista de Patrimonio Cultural en Peligro de la UNESCO, siendo visitado constantemente por expertos de la UNESCO con la finalidad de mantener informado el Comité de la situación en la que se encuentra (a estas visitas se refiere la “vigilancia reforzada” señalada en el plan de gobierno). También encontramos la propuesta de la construcción de obras emblemáticas, que permitan consolidar la oferta turística en las diferentes regiones, como el Museo de Folclore en Puno, el Centro Interactivo del Amazonas en Loreto, el Museo Interactivo de la Religiosidad y el Arte Popular en Ayacucho, los muelles turísticos de las penínsulas de Capachica y Chucuito en el Lago Titicaca, Puesta en valor y acceso al centro ceremonial y entorno habitacional inca de Choquequirao, el Gran Museo de Qhapaq Ñan y

Machu Picchu, el Parque Temático del Mar y el Bosque Seco en las playas del Norte, y el Parque Nacional de Café.

Estos temas son de gran importancia y al estar vinculados principalmente al patrimonio cultural deberían estar dentro de las acciones previstas en el tema cultural, por ello esto podría ser una muestra de la utilización del patrimonio como un medio y no un fin en sí mismo, lo cual, a pesar de la claridad y coherencia de las propuestas de PPK, significaría un gran riesgo para los bienes culturales en general.

#### LA FALTA DE CLARIDAD Y/O EL DESCONOCIMIENTO EN EL TEMA DE PATRIMONIO CULTURAL Y CULTURA: FUERZA POPULAR

A diferencia del plan de Peruanos por el Cambio que muestra la situación del patrimonio cultural, a través de cifras reales y propone cambios a esa realidad desde los sectores Cultura y Turismo, pero sin analizar el fondo de la problemática en la sociedad, Fuerza Popular aborda este de este tema c, cayendo en una serie de errores de interpretación, lo que demuestra el desconocimiento y la confusión que tienen con relación a la cultura y el patrimonio.

En principio señala como positiva la riqueza cultural del país y que es un activo adicional que está “naturalmente regionalizado”, sin explicar a qué se refieren con esta afirmación. Luego se centra en la percepción de la población “no concibe a la cultura como una opción de desarrollo económico, la perspectiva de un poblador promedio implica que las actividades culturales sólo las desarrollan los ricos, la cultura no es apreciada como una creación humana, cualquiera sea su origen, clase social, étnica u otra” (Pág.16). Afirmación que no es del todo cierta. En el caso del patrimonio cultural, los pobladores están

cada vez más vinculados a sus bienes culturales, tal vez se refieran a la ausencia de la promoción de las industrias culturales en todos los ámbitos, pero la dificultad de dicho párrafo demuestra una falta de claridad para el análisis de la cultura en el sentido más amplio de la palabra.

*Sin claridad y con una ligereza peligrosa, el plan de gobierno de Fuerza Popular busca enfocarse en el tema de la inalienabilidad del patrimonio cultural, confundiendo nuevamente con el término cultura en general.*

Resaltan además, la ausencia de una política de Estado que reconozca e integre la cultura multiétnica nacional, la cual se traduce en diversos sectores como el educativo donde no se plasma en los planes el aspecto positivo de la cultura, “como generador de identidad local, regional y nacional, oportunidades de innovación y generar recursos para el desarrollo en todos los niveles”.

Sin claridad y con una ligereza peligrosa, busca enfocarse en el tema de la inalienabilidad del patrimonio cultural, confundiendo nuevamente con el término cultura en general. Así, según Fuerza Popular “producto de una educación y formación jurídica latina, se concibe a cultura como un patrimonio que se debe proteger sin alterar o modificar. Esta propuesta ha hecho que se genere grandes confrontaciones entre aquellos que promueven la inalienabilidad del patrimonio cultural y aquellos que ven a la cultura como una entidad viva que evoluciona y se modifica como parte del desarrollo social de la humanidad. Sin embargo, estos dos aspectos pueden y deben convivir juntos, es decir,

que se puede preservar como también permitir la innovación de la cultura ancestral, preservando sus valores ancestrales” (Pág.16). Esta afirmación no solo sigue demostrando la falta de claridad de lo que es el patrimonio cultural y la cultura como concepto más amplio, sino que demuestra también el desconocimiento de la legislación nacional e internacional y del debate sobre la inalienabilidad del patrimonio cultural.

De acuerdo al artículo 6, numeral 6.1 de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación-Ley N° 28296, únicamente los bienes de carácter arqueológico tienen la condición de intangible (que no se puede modificar, alterar), inalienable (que no se puede enajenar-vender) e imprescriptible (que no puede perder la calidad de bien cultural), esto debido a la vulnerabilidad y a la gran importancia histórica de este tipo de bienes culturales; los demás bienes inmuebles virreinales y republicanos, así como los bienes muebles, tienen restricciones en su uso, modificación, pertenencia, reguladas por la ley y su reglamento, pero no se incluyen en dichas condiciones. Por lo tanto, la inalienabilidad no comprende a todos los bienes que conforman el patrimonio cultural y definitivamente ese tema va más allá de la afirmación simplista de ser parte de una “*formación jurídico latina*”, de igual forma tampoco tiene que ver con el conflicto entre la cultura estática y la cultura como parte de la evolución humana.

Bajo esta pobre y confusa argumentación o trabalenguas, Santiago Alfaro (Poder 2016) sustenta, que, como no podía ser de otra forma, plantea propuestas confusas principalmente en el tema de fortalecer el trabajo conjunto entre organismos públicos y privados, y que el patrimonio cultural sea un instrumento de desarrollo económico. Para ello promoverá la modificación a la legislación del patrimonio cultural, para eliminar la

“traba burocrática en los procesos orientados al uso social del patrimonio”, además de “proyectos piloto para que los emprendedores puedan adaptar nuestra cultura ancestral a las tendencias y necesidades del mundo moderno”. Esta última medida realmente se presenta por sí sola y sobrarían los comentarios, pero de alguna forma resume la ausencia de conocimiento sobre el tema del patrimonio cultural y por lo tanto una carencia estructural (y un riesgo) de Fuerza Popular para poder hacer frente a los grandes retos que implica la protección, conservación, puesta en uso social y promoción del patrimonio cultural.

#### **VISIÓN CLÁSICA Y SIN INNOVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: ACCIÓN POPULAR**

Acción Popular enlaza el tema del patrimonio cultural con el fortalecimiento de la identidad nacional, encuadrando luego sus propuestas en el binomio patrimonio cultural-turismo nacional. En el caso del patrimonio cultural, específicamente, señala que promoverá la “apropiación cultural del patrimonio “histórico y arqueológico” sin dar mayor alcance sobre lo que ha querido decir y lo que busca lograr con esta medida. Igualmente, continúa con medidas clásicas de promoción del turismo y generación de desarrollo a través del patrimonio cultural.

Quizás una de las propuestas más resaltantes, pero a la vez inconsistentes, es: “Generar un sistema nacional de turismo y cultura, que supervise la puesta en valor de zonas y complejos arqueológicos, difunda información acerca de zonas turísticas a lo largo del territorio nacional, promueva la integración de circuitos turístico/culturales, y se encargue de velar por la seguridad de los turistas tanto nacionales como extranjeros”, desconociendo, o buscando desconocer, que el órgano competente para la supervisión de la puesta en valor

de los complejos arqueológicos es el Ministerio de Cultura a través de sus direcciones especializadas; además de involucrar a otros sectores como Turismo, otorgándole tareas que van más allá de sus competencias.

Son propuestas bastante generales en las que se identifica una visión clásica del patrimonio cultural, pero que a la vez demuestra que no hay mayor interés en el tema y que esto supone un riesgo para asumir los retos que implica la gestión estatal del patrimonio cultural.

#### **LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL: FRENTE AMPLIO.**

Teniendo como base el enfoque del Buen Vivir “definido como una forma de vida en armonía, igualdad, equidad y solidaridad que aspira a una sociedad justa donde el objetivo central es el ser humano en su condición de parte integrante de la naturaleza en la que vivimos”, el Frente Amplio resalta la necesidad de una nueva Constitución Política que exprese “un nuevo acuerdo político fundamental”, por lo cual todas las propuestas presentadas en su plan de gobierno están ligadas a ese nuevo acuerdo que esperan lograr de llegar al gobierno.

En el caso del patrimonio cultural, las propuestas también están encuadradas en ese sentido, principalmente buscando el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, comunidades, pueblos originarios, (que son los tres términos que utiliza para referirse a la población) en la toma de decisiones relativas a los bienes culturales. Con la finalidad de cumplir con el “resguardo, revitalización, fortalecimiento y promoción del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial”, propone la creación del Plan Nacional para la Puesta en Uso Social, sin especificar qué

consideran como puesta en uso social, además proponen la elaboración del Plan del inventario nacional del patrimonio cultural “que nos permita identificar sus potenciales (tecnologías ancestrales, ganadería, agricultura, turismo cultural, gastronomía, etc.”, la creación del Programa nacional de protección y saneamiento físico legal del patrimonio cultural, Programa Nacional de Inversiones para la puesta en valor del patrimonio cultural, la reforma del marco jurídico para “la conservación, apropiación y uso social de nuestro vasto legado milenario” , además de la red de museos, creación de casa de cultura y museos comunitarios.

*El aporte del Frente Amplio radicaría en colocar el tema de la puesta en uso social como una política de Estado en materia cultural, aunque no indica a qué se refieren con ese término.*

El aporte del Frente Amplio radicaría en colocar el tema de la puesta en uso social como una política de Estado en materia cultural, aunque no indica a qué se refieren con ese término, puesto que no es simplemente la participación de la población, sino es un tipo de articulación que va más allá del ámbito de la cultura y que implica un trabajo coordinado con diversos sectores y actores, que a la vez debe estar encuadrado en un proceso de descentralización de las decisiones relativas a los bienes culturales y debe tener en cuenta las características/necesidades sociales y culturales diversas de cada una de las experiencias.

Algunas experiencias de puesta en uso social se han venido desarrollando desde hace algunos años en

el Proyecto Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura<sup>1</sup>, las cuales han demostrado que un enfoque de esta naturaleza sí es efectivo, pero que a la vez sería mucho más exitoso si se convirtiera en parte de una política cultural articulada en otros estamentos del Estado. Las intenciones de buscar la participación de la población en la gestión del patrimonio cultural van más allá de la visión del patrimonio cultural como generador de desarrollo de las poblaciones, ya que la puesta en uso social (que tiene como ejela participación) debe buscar también espacios de ejercicio de ciudadanía, en tanto la toma de decisiones está basada en ejercicio de los derechos culturales que como ciudadanos tenemos. No es una tarea fácil y los alcances de la propuesta del Frente Amplio no detallan las medidas, que en esa línea, tomarían con los diversos tipos de bienes culturales, en los diferentes espacios de toma de decisiones, ni en la problemática especial de cada zona o región.

#### **ENFOCANDO LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL: TODOS POR EL PERÚ.**

Para todos por el Perú, la “riqueza cultural histórica, cultural, arqueológica, natural y gastronómica” es el elemento que hace que el turismo sea una de las actividades económicas que se deban fortalecer, para lo cual “se necesitan políticas claras para el desarrollo de los productos y corredores turísticos y el ordenamiento institucional que permita un crecimiento ordenado de las actividades turísticas”, poniendo en relieve, como en el caso de la propuesta de PPK, el tema del patrimonio

cultural-turismo-desarrollo y también en esa línea la interculturalidad es un eje articulador de la riqueza cultural que formará parte transversal en las políticas estatales.

Con relación al patrimonio cultural, centra la atención en los bienes culturales arqueológicos y realiza un análisis, tal como lo hace PPK, de la situación que genera la emisión del Certificado de Inexistencia de Bienes Arqueológicos(CIRA) debido a la ausencia de un catastro, por lo cual como parte de las propuestas Promoviendo la diversificación productiva, señala la necesidad de un Catastro Arqueológico Nacional debido a que “se requiere levantar la información a nivel nacional para conocer cuáles son las zonas arqueológicas y cuáles no lo son... Con un catastro arqueológico se protegerá el patrimonio y a la vez los inversionistas conocerían desde un primer momento las zonas libres de patrimonio, sin trámites adicionales.”.

No hay mayor referencia a otro tipo de bienes culturales, pero se desprende del tratamiento del patrimonio arqueológico, que sus propuestas están en la línea del patrimonio cultural como un medio para el éxito del turismo y como mejora de la economía.

#### **CONCLUSIONES: DÓNDE ESTAMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS**

Si bien no es el tema del presente trabajo realizar un balance de lo logrado en el tema de patrimonio cultural en estos últimos años, si es necesario apuntar dos cosas que considero importante tener en cuenta para continuar el debate sobre el manejo y gestión del patrimonio cultural.

Por un lado, los Lineamientos de Política Cultural 2013-2016 son un buen comienzo para continuar

<sup>1</sup> “Puesta en Uso Social, proceso mediante el cual se busca que la protección, conservación y promoción de los bienes culturales materiales, inmateriales y naturales, se realice de forma participativa con los actores sociales, para convertirlos en ejes que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las comunidades y favorezcan su desarrollo sostenible”. Concepto de Puesta en Uso Social-Área de Participación Comunitaria-Proyecto Qhapaq Ñam. Ministerio de Cultura-2013.

el trabajo en materia cultural.<sup>2</sup> Únicamente PPK señala la necesidad de la creación de un Plan Nacional de Cultura, que seguirá el mismo mecanismo utilizado desde hace muchos años desde el Estado para la elaboración de documentos que han quedado perdidos y sin aplicación en el ámbito cultural, quizás sea necesario mirar lo ya trabajado y a través de ello avanzar hacia nuevas propuestas. La ausencia de una política cultural genera todo tipo de inconvenientes al momento de buscar una solución a la problemática de todos los tipos de bienes culturales, puesto que al no haber unas líneas claras de trabajo, se va avanzando en sentidos, muchas veces, distintos, lo que a su vez genera un problema de mayor alcance, lo mismo origina la dispersión legislativa de los temas vinculados al patrimonio cultural, que muchas veces se encuentran en normas vinculadas a otros sectores.

*Todos los planes de gobierno apelan a la idea de patrimonio cultural-turismo-desarrollo, pero sin reconocer que el patrimonio cultural no es el medio por el cual se logrará el fortalecimiento del turismo en el país y que este a su vez generará desarrollo.*

Por otro lado, es necesario observar y analizar las experiencias desde el Estado y en el ámbito privado en relación a la participación de las comunidades, poblaciones, etc. en la gestión del patrimonio cultural y cómo se podría potenciar sus capacidades para poder entablar relaciones horizontales de negociación no solo con el Estado sino

con los posibles inversores privados. En el caso estatal, como ya he señalado, el Proyecto Qhapaq Ñan tiene experiencias interesantes de trabajo con diversos actores que se encuentran a lo largo del camino. A través de los lineamientos de la Puesta en Uso Social se han realizado acciones concretas que sería bueno conocer y analizar.

Se hace imprescindible conocer con exactitud el número y las características de los bienes culturales que tenemos a nivel nacional para así destinar un presupuesto que cubra el cuidado e investigación de los mismos. Por ello es necesario pensar en un trabajo conjunto entre el Estado y la empresa privada, pero no en las condiciones en las que se encuentra actualmente el patrimonio cultural, es decir sin una política cultural clara y con ausencia de mecanismos que aseguren su protección por sobre todas las cosas. En este punto la participación de la población se hace necesaria y urgente para poder relacionarse de manera exitosa tanto con el Estado como con los agentes de inversión privada, este será el primer paso antes de iniciar la apertura de otro tipo de actores en la toma de decisiones de gestión y manejo de los bienes culturales, como señala John Pendlebury (2001) “la idea de una consulta temprana entre arqueólogos, pueblo/comunidad, desarrolladores y planificadores (o gestores culturales) se hace muy necesaria... la cercanía entre el Estado, región y municipio será necesario para crear medidas administrativas. Luego de este trabajo conjunto se puede hablar de contar con las herramientas necesarias para realizar el trabajo conjunto entre el sector público y privado”. No antes.

Todos los planes de gobierno apelan, de una u otra forma, a la idea de patrimonio cultural-turismo-desarrollo, pero sin reconocer que el patrimonio cultural no es el medio por el cual se logrará el fortalecimiento del turismo en el país y que este a su vez generará desarrollo. La protección, conservación y

2 Al respecto revisar: Arista Zerga, Adriana: “Lineamientos de política cultural en el Perú: ¿El fin de los cien años de soledad de la cultura?” En *Revista Argumentos*, año 7, N°3, Julio 2013. Instituto de Estudios Peruanos. Lima-Perú. <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/lineamientos-de-politica-cultural-en-el-peru-el-fin-de-los-cien-anos-de-soledad-de-la-cultura/>



promoción del patrimonio cultural es un fin en sí mismo, ponerlo en valor, fomentar la puesta en uso social no solo debe ser vista como una forma de desarrollo, sino como se señaló líneas arriba, como una forma de ejercicio de derechos culturales, basados en el uso y disfrute de los bienes culturales, en el ejercicio de ciudadanía cultural, un espacio donde se viva y fortalezca la identidad en su sentido más amplio (Arista: 2012). También dicha participación es un derecho íntimamente vinculado al tema educativo, tal como señala Pendlebury (2001) “La participación de la población es esencial puede ayudar a fomentar la concientización en educación e identificar buenas prácticas en muchos casos, como el del patrimonio inmaterial donde tiene un rol casi oficial en la protección de este tipo de patrimonio cultural”.

Todo esto no se logra con un cambio en la legislación en materia de patrimonio cultural, sino comprendiendo que los bienes culturales, lo que en su conjunto conformarían el patrimonio cultural, al ubicarse en un espacio geográfico y social determinado, adquieren otro sentido más allá de las características históricas, arqueológicas, arquitectónicas, etc. que deben ser protegidas o tuteladas a través de las normativas y las administraciones (Arista:2012). Ese nuevo sentido es el de pertenencia a un determinado entorno y la identificación con una historia y tradición específicas y en este punto se llega al patrimonio inmaterial, en tanto los bienes materiales entren en contacto con la población y generan otro tipo de dinámica, la de una construcción o reconstrucción de identidad, la apropiación mediante el uso y el disfrute de los bienes culturales y en suma, se generan procesos que podrían ser vistos y reconocidos como ejercicios de derechos, pero que va más allá, muchas veces de

las legislaciones y por lo tanto de la propia declaración de un bien como cultural o no. Este es el reto, más allá del papel. □

N.E: Artículo recibido el 21 de marzo de 2016

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALFARO, Santiago. “La cultura en el papel” En *Revista Poder*. <<https://poder.pe/2016/02/04/00753-cultura-en-el-papel/>>. Última visita 18-03-2016. 2016.

ARISTA, Adriana. “Lineamientos de política cultural en el Perú: ¿El fin de los cien años de soledad de la cultura?” En *Revista Argumentos*, año 7, N°3, Julio 2013.Lima. Instituto de Estudios Peruanos. 2013.

ARISTA, Adriana. “Del Pacífico al Mediterráneo: coincidencias y diferencias- desde la antropología- en la concepción del patrimonio cultural”. *Revista Cadernos de Campo, Revista de Antropología Social*, Universidad de Sao Paulo. Año 21, Janeiro-Dezembro. PPGA/USP. 2012.

ARISTA, Adriana. “Derechos Culturales, globalización y derecho de la cultura”. *Revista Patrimonio Cultural y Derecho*. Número 16. Madrid, Noviembre. 2012.

PENDLEBURY, John. En “Policy and Law in Heritage” Edited by Robert Pickard. London and New York: Spon Press Taylor and Francis Group. 2001.

#### Este artículo debe citarse de la siguiente manera:

Arista Zerga, Adriana “Ausencia y presencia del patrimonio cultural en los planes de gobierno”. En *Revista Argumentos*, año 10, n.º 2 Julio 2016. Disponible en <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/ausencia-y-presencia-del-patrimonio-cultural-en-los-planes-de-gobierno/>  
ISSN 2076-7722